

**1ª FASE DEL MANUAL PARA LA PRÓXIMA  
CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES AL CLAUSTRO Y,  
EN SU CASO, A JUNTAS DE CENTRO, POR EL SECTOR  
DEL ALUMNADO DE LA UPV/EHU.**

<b><i>INTRODUCCIÓN</i></b> .....	<b>2</b>
<b><i>CÓMO SE ELABORAN LOS CENSOS</i></b> .....	<b>2</b>
<b><i>¿COMO PUEDO SABER SI ESTOY EN EL CENSO ELECTORAL?</i></b> .....	<b>3</b>
<b><i>¿QUÉ HAGO SI NO ESTOY EN EL CENSO?</i></b> .....	<b>4</b>
<b><i>¿CÓMO SE PRESENTA UNA IMPUGNACIÓN?</i></b> .....	<b>4</b>
<b><i>CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL</i></b> .....	<b>4</b>
<b><i>¿QUIÉNES FORMAN PARTE DE LAS COMISIONES ELECTORALES</i></b> .....	<b>4</b>
<b><i>CALENDARIO ELECTORAL ELECCIONES AL CLAUSTRO POR EL SECTOR DEL ALUMNADO</i></b> .....	<b>7</b>

## INTRODUCCIÓN

En la sesión del Consejo de Gobierno celebrado el pasado **28 de septiembre de 2017**, se acordó la convocatoria de elecciones al Claustro Universitario, por el sector del alumnado, según el calendario que se adjunta como anexo I. En este caso los 53 representantes del alumnado se van a elegir el 12 de diciembre.

La distribución de los 53 puestos en el Claustro entre los distintos centros de la UPV/EHU se hace asignando, al menos, un o una representante a cada centro docente y a cada escuela de doctorado. A la titulación de Ciencias Humanas (las denominadas Aulas de la Experiencia) se le considera un único centro y se le asigna un único representante. El resto de representantes (32) se distribuye entre los centros de acuerdo con la proporción numérica relativa a este sector en cada uno de los Centros.

El reparto provisional se remite a todos los centros para que sea publicado junto con los censos en el tablón de anuncios del Centro y, tras resolver las impugnaciones a los censos, se eleva a definitivo por la Comisión Electoral General junto con aquellos.

Además, coincidiendo con estas elecciones en la mayoría de los centros docentes se va a elegir también a la representación del alumnado en su Junta de Centro, quienes conforman el Consejo de Estudiantes del Centro.

Estos alumnos y alumnas así elegidos, no sólo van a integrarse en su correspondiente Junta de Centro, sino que estas personas (y solo ellas) son quienes conforman el Consejo de Estudiantes del Centro.

## CÓMO SE ELABORAN LOS CENSOS

**El cierre del Censo se realizará el día 2 de noviembre de 2017.**

Desde esta Secretaría General se generarán los censos en la aplicación de Censos de GAUR y se remitirá a todos los centros los censos provisionales del alumnado adscrito al centro, así como el del alumnado que estando adscrito a la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU, ejercerá su derecho al voto en ese centro, junto con la asignación provisional de Claustrales que corresponde a cada centro, para que se inserten en los Tablones de Anuncios el **día 3 de noviembre de 2017**.

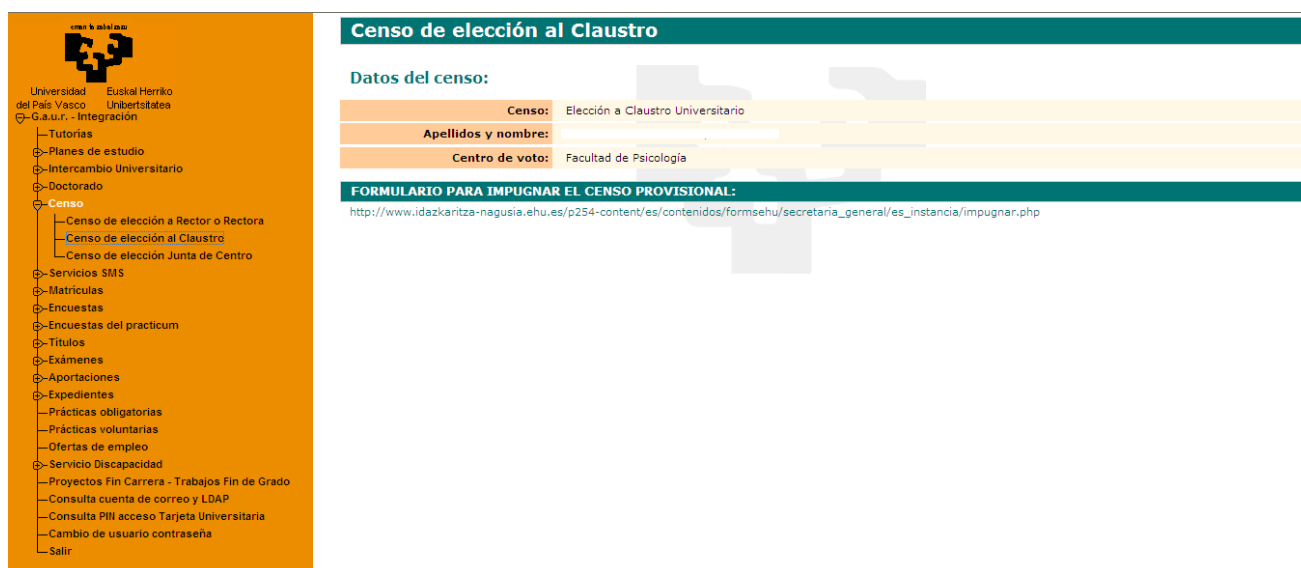
A aquellos centros que así lo hayan solicitado, la Secretaría General también les generará y remitirá el censo correspondiente para la elección de su Junta de centro.

**Los requisitos** exigidos para el ejercicio del derecho de sufragio activo (derecho a votar) **deberán reunirse a la fecha del cierre del censo electoral, que es el día 2 de noviembre**, y habrán de mantenerse hasta la fecha de la votación.

## ¿COMO PUEDO SABER SI ESTOY EN EL CENSO ELECTORAL?

El Censo electoral se publicará el día 3 de noviembre en todos los tablones de anuncios de los Centros Docentes y permanecerá colgado hasta el día 12 de diciembre. Por lo tanto, la primera manera de comprobar si se está o no en el censo es acudir al centro correspondiente (en el que se curse estudios o al que se esté adscrito).

El **alumnado** podrá consultar el censo también a través de GAUR. Tras identificarse, en la pestaña lateral aparecerá una nueva opción “CENSO” de la que cuelga una rama “Censo de elección Claustro” y otra rama “Censo elección Junta de Centro” (ver modelo). Se pincha sobre esa opción y aparecen los datos del censo de cada persona. Por último, también verá el formulario para poder presentar impugnaciones al censo en el caso de que los datos no sean correctos o que el mensaje que aparezca sea “No existen datos del censo en el año académico 2017/2018”



The image shows a screenshot of the GAUR website. On the left is a vertical navigation menu with the following items: Tutorías, Planes de estudio, Intercambio Universitario, Doctorado, Censo (highlighted), Censo de elección a Rector o Rectora, Censo de elección al Claustro, Censo de elección Junta de Centro, Servicios SMS, Matriculas, Encuestas, Encuestas del practicum, Títulos, Exámenes, Aportaciones, Expedientes, Prácticas obligatorias, Prácticas voluntarias, Ofertas de empleo, Servicio Discapacidad, Proyectos Fin Carrera - Trabajos Fin de Grado, Consulta cuenta de correo y LDAP, Consulta PIII acceso Tarjeta Universitaria, Cambio de usuario contraseña, and Salir.

The main content area shows the 'Censo de elección al Claustro' form. It includes a header 'Censo de elección al Claustro' and a section 'Datos del censo:' with the following fields:
 

- Censo: Elección a Claustro Universitario
- Apellidos y nombre: [Redacted]
- Centro de voto: Facultad de Psicología

 Below this is a section 'FORMULARIO PARA IMPUGNAR EL CENSO PROVISIONAL:' with the URL: [http://www.idazkaritza-nagusia.ehu.es/p254-content/es/contenidos/formsehu/secretaria\\_general/es\\_instancia/impugnar.php](http://www.idazkaritza-nagusia.ehu.es/p254-content/es/contenidos/formsehu/secretaria_general/es_instancia/impugnar.php)

Aunque los datos se pueden consultar vía web, los censos en ningún momento aparecerán en la web.

## ¿QUÉ HAGO SI NO ESTOY EN EL CENSO?

Presentar una impugnación

## ¿CÓMO SE PRESENTA UNA IMPUGNACIÓN?

La impugnación hay que presentarla por escrito en cualquiera de las oficinas del Registro General o, alternativamente, mediante el formulario web dirigida a la Presidencia de la Comisión Electoral General antes de las 12.00 horas del miércoles 8 de noviembre.

La aplicación del formulario web devuelve un aviso al usuario o usuaria comunicando que se ha enviado correctamente. En el supuesto de que no se recibiera ese aviso, hay que ponerse en contacto con la Secretaría General a través del correo electrónico [idadzkaritza.nagusia.hauteskundeak@ehu.eus](mailto:idadzkaritza.nagusia.hauteskundeak@ehu.eus) o presentar la impugnación en una oficina de Registro.

Para rellenar el formulario pinche aquí [FORMULARIO](#)

La Comisión Electoral General verificará la corrección de los censos, procediendo a la resolución de las posibles impugnaciones y a la subsanación de errores y omisiones. A tal efecto las Comisiones electorales de Centro emitirán un informe, remitiéndolas, junto con su propuesta de Resolución a la Comisión Electoral General, que **proclamará definitivamente los Censos, el 9 de noviembre de 2017.**

Junto con la proclamación definitiva quedará establecida la distribución de los y las representantes claustrales.

## CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL

La circunscripción electoral del alumnado de Grado es el Centro; la circunscripción del alumnado de Posgrado es la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/ y la del alumnado de las Aulas de la experiencia es toda la UPV/EHU.

El alumnado de postgrado, que está adscrito a la Escuela de Máster y Doctorado votará en el Centro Docente en el que curse sus estudios en una urna diferenciada.

## ¿QUIÉNES FORMAN PARTE DE LAS COMISIONES ELECTORALES

Además de la Comisión Electoral General en cada centro existirá una **Comisión electoral del centro**, compuesta por la Decana o el Decano o la Directora o Director del mismo, o persona en quien delegue, que la preside; actuará de Secretario o Secretaria, la Secretaria o el Secretario Académico del centro y estará integrada por un representante de cada cuerpo electoral de esa demarcación.

**Es conveniente que se apruebe un calendario de reuniones** para el que se recomienda el siguiente modelo

REUNIONES COMISIONES ELECTORALES DE CENTRO	
<p><b>Reunión 1</b>            Día <b>8 de noviembre</b> (miercoles) de 2017 <b>a partir de las 12:00 horas</b> o el <b>9 de noviembre a las 09:00 horas</b>            Orden del Día:</p>	<p><b>Primero.-</b> Constitución de la Comisión electoral del Centro.  <b>Segundo.-</b> Emisión del Informe para la Comisión Electoral General en relación con las impugnaciones presentadas al censo electoral provisional (Elección claustro) y propuesta de resolución.  <b>Tercero.-</b> Envío de los expedientes a la Comisión electoral general (censo aprobado, junto con una copia de las impugnaciones presentadas, o en su caso, con la comunicación de que no se han presentado impugnaciones).</p>
<p><b>Reunión 2</b>            Día 17 de noviembre (viernes) <b>a partir de las 12:00 horas</b> o 20 de noviembre de 2017 (se puede 21 a primera hora)            Orden del Día:</p>	<p><b>Primero.-</b> Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.  <b>Segundo.-</b> Proclamación provisional de candidaturas (Claustro y Junta de Centro, en su caso) y ordenación de su publicación en el Tablón de anuncios del centro.  <b>Tercero.-</b> Ratificación de la ubicación y el número de mesas electorales que se establecerán para el día de la votación.  <b>Cuarto.-</b> Sorteo de las y los miembros que componen las mesas electorales y criterios para su sustitución en caso de renuncia por justa causa debidamente acreditada.  <b>Quinto.-</b> Acuerdo sobre la persona ante quien hay que realizar el depósito de voto y el horario en que se podrá realizar el mismo.</p>
<p><b>Reunión 3</b>            Día <b>24 de noviembre</b> (viernes) <b>a partir de las 12:00</b>            Orden del Día:</p>	<p><b>Primero.-</b> Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.  <b>Segundo.-</b> Proclamación definitiva de candidaturas (Junta de Centro, en su caso) y ordenación de su publicación en el Tablón de</p>

	<p>anuncios del centro.</p> <p><b>Tercero.-</b> Informe para la Comisión Electoral General sobre las impugnaciones presentadas a las candidaturas al Claustro.</p> <p><b>Cuarto.-</b> Confección de los sobres<sup>1</sup> y las papeletas de votación (Elección Junta de Centro) que se utilizarán para la votación.</p> <p><b>Quinto.-</b> Acuerdo sobre el desarrollo y calendario de actividades de propaganda (Campaña Electoral en las elecciones a Junta de Centro, en su caso).</p> <p><b>Sexto.-</b> Adopción de acuerdo sobre el desarrollo de la jornada electoral: local/es de la votación, reducción del horario lectivo para ejercer el derecho al voto, otras incidencias.</p>
<p><b>Reunión 4</b>          Día <b>13 de diciembre</b>          (miercoles) a primera hora.          Orden del Día:</p>	<p><b>Primero.-</b> Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.</p> <p><b>Segundo.-</b> Proclamación provisional de resultados de elección del Claustro y ordenación de su inserción en el tablón de anuncios del centro.</p> <p><b>Tercero.-</b> Proclamación provisional de resultados de la elección de representantes del alumnado en la Junta de Centro, en su caso,</p> <p><b>Cuarto.-</b> Ordenar que se envíe todo el expediente electoral de la elección del Claustro a la Comisión electoral general.</p>
<p><b>Reunión 5</b>          Día <b>18 de diciembre</b> (lunes) a          partir de las 13:00          Orden del Día:</p>	<p><b>Primero.-</b> Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.</p> <p><b>Segundo.-</b> Resolución de Impugnaciones a la proclamación provisional de resultados de la elección de representantes del alumnado en la Junta de Centro.</p> <p><b>Tercero.-</b> Proclamación definitiva de resultados de elección de representantes del alumnado en la Junta de Centro y ordenación de su inserción en el tablón de anuncios del centro.</p>

<sup>1</sup> A efectos de poder organizar la intendencia necesaria para la votación, se recuerda que tanto los sobres como las papeletas que se utilicen para el depósito de voto como los que se utilicen el día de la votación deberán ser idénticos.

## ANEXO I

### CALENDARIO ELECTORAL ELECCIONES AL CLAUSTRO SECTOR DEL ALUMNADO.

2017

- Publicación del acuerdo de elecciones: 27 de octubre de 2017 (viernes)
- Cierre de censo: 2 de noviembre de 2017 (jueves)
- Publicación provisional censo electoral: 3 de noviembre de 2011 (viernes)
- Impugnación del censo: hasta las 12:00h. del 8 de noviembre de 2017 (miércoles)
- Publicación definitiva del censo: 9 de noviembre de 2017 (jueves)
- Presentación candidaturas: hasta las 12:00h. 17 de noviembre del 2017 (viernes)
- Proclamación provisional de candidaturas: 21 de noviembre de 2017 (martes)
- Impugnación candidaturas: hasta las 12:00h. 24 de noviembre de 2017 (viernes)
- Proclamación definitiva de candidaturas: 27 de noviembre de 2017 (lunes)
  
- **VOTACIÓN:** **día 12 de diciembre de 2017 (martes)**
  
- Proclamación provisional de claustrales: 13 de diciembre de 2017 (miércoles)
- Remisión del expediente original a la Comisión Electoral General 13 de diciembre de 2017 (miércoles)
- Impugnación proclamación provisional de claustrales hasta las 12:00h del 18 de diciembre de 2017 (lunes)
- Proclamación definitiva de claustrales: 18 de diciembre de 2017 (lunes)
- Constitución de los Consejos de Estudiantes de Centro, elección de sus órganos unipersonales y designación del representante en el Consejo de Estudiantes de Campus 20 de diciembre de 2017 (miércoles)

**EL DEPÓSITO DE VOTO SE REALIZARÁ LOS DÍAS 1, 4, Y 5 DE DICIEMBRE**

